



Asociación Pesca Responsable Al-andalus

LA UE ACUERDA EL CARNÉ POR PUNTOS PARA PESCADORES PARA 2011

LUXEMBURGO, 20 Oct. (EUROPA PRESS) -



Los ministros de Pesca de la Unión Europea consiguieron esta madrugada en Luxemburgo alcanzar un acuerdo político sobre el nuevo reglamento de control de la pesca que contempla medidas como un 'carné por puntos' para los pescadores o sanciones de hasta 300.000 euros por infracciones graves. La nueva norma entrará en vigor en 2010, pero Bruselas aceptó dar un año más de plazo para la aplicación de la mayor parte de disposiciones, incluido el llamado carné por puntos.

La presidencia sueca buscó durante toda la jornada del lunes el consenso entre los Veintisiete para un reglamento que llevaba debatiéndose cerca de un año y que ha sido criticado tanto por parte de los ecologistas, que lo consideran insuficiente, como por la patronal pesquera europea (Europêche), que temía que la reforma se tradujera en una mayor carga burocrática y más costes para los pescadores.

Una de las principales novedades del reglamento es la introducción de un carné por puntos para sancionar las faltas graves de los pescadores. El texto definitivo prevé varias notificaciones previas a la retirada definitiva de la licencia, que se traducirían en la suspensión del permiso durante dos, cuatro, ocho y doce meses, sucesivamente, explicaron fuentes diplomáticas.

Además, contempla multas de hasta 300.000 euros por infracciones graves y la reducción o retirada de fondos comunitarios si se demuestra "dejadez" por parte de las autoridades nacionales a la hora de hacer cumplir dicho reglamento.

Uno de los principales escollos en la negociación fue la voluntad de la Comisión Europea de regular la pesca deportiva y asignarle una cuota de pesca, dentro de las posibilidades de pesca de la flota comunitaria que se negocian cada año. Varios países, especialmente del norte, rechazaban este extremo por las dificultades para controlar de manera tan estricta esta práctica. Finalmente, han considerado que "lo más lógico" es "enmarcar" la pesca deportiva, pero no fijar unas cuotas.

Tras una jornada de reuniones trilaterales entre la Comisión Europea, la presidencia sueca y cada Estado miembro implicado, la presidencia presentó esta madrugada un nuevo texto de compromiso que fue aprobado por las delegaciones.

PARA ESPAÑA ES UNA NORMA "NECESARIA"

Minutos antes de que la delegación española tuviera su reunión trilateral, la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, declaró que España apoya el "contenido" del nuevo reglamento de control, pero iba a pedir a Bruselas "ampliar el plazo" para su entrada en vigor.

"Nos preocupa sobre todo la entrada en vigor de determinados artículos de ese reglamento, porque supone la transposición de la normativa al Estado y cambios en los comportamientos de Comunidades Autónomas, gobierno y pescadores", explicó Espinosa.

Fuentes diplomáticas explicaron que España defendió en el debate que dilatar en un año la entrada en vigor no respondía a la voluntad de "retrasar" las medidas, sino a la necesidad de "tiempo" para implementarlas.

(EUROPA PRESS)

«Por la defensa de nuestros mares. Para que nuestra pesca de hoy, no sea un recuerdo del ayer»

Paseo de la Marina s/n · Apartado de correos 17 · 04630 Garrucha (Almería)

info@apracm.org

www.apracm.org

apra_{cm}
.org

Asociación Pesca Responsable Al-andalus